



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

ALCALDÍA - PRESIDENCIA.

Expediente nº: 1412/2012

Asunto: Concesión Subvención Nominativa.

Documento firmado por: La Alcaldesa y el Oficial Mayor y Secretario en funciones.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Resultando que el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2018, en la aplicación 19.341A.48903, recoge la subvención nominal a favor de **CLUB DEPORTIVO NAVALMORAL**, con CIF núm. G10246254, por importe de once mil euros (11.000,00 €), como consta en su anexo de subvenciones nominativas, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2017.

Resultando que con fecha 28 de febrero de 2018, se firmó Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y la Asociación deportiva Club Deportivo Navalmoral, en la que en su artículo 7 se expone el destino de la ayuda concedida y en su artículo 13 se expone que se deberá acreditar mediante certificado estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, habiendo cumplido el **CLUB DEPORTIVO NAVALMORAL**, con CIF núm. G10246254, satisfactoriamente con dicha obligación.

Sobre la base de lo expuesto,

HE RESUELTO:

Aprobar el pago al **CLUB DEPORTIVO NAVALMORAL**, con CIF núm. G10246254, de una subvención de once mil euros (11.000,00 €), en concepto de colaboración económica municipal para gastos que pondrán en ejecución el deporte del fútbol, fomentando las actividades físicas y deportivas de carácter formativo y recreativo, así como la difusión del municipio de Navalmoral de la Mata, a través de las mismas, según Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y el Club Deportivo Navalmoral de fecha 28 de febrero de 2018, debiendo justificar ante la Intervención Municipal la aplicación de los fondos recibidos.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE